



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de enero de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar con carácter inicial la constitución y propuesta de estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector SUB SO 06 de los delimitados en el Plan de Ordenación Municipal de Illescas, conocido como "Puerto Seco", aportados por el Agente Urbanizador, "Urban Castilla La Mancha, S.L. – Plataforma Central Iberum Gestión de Proyectos S.L Unión temporal de empresas Ley 18/1982, de ref. 22/10/21 RE 4647, sujeto a los informes emitidos al respecto por la mercantil concesionaria de abastecimiento y saneamiento, FCC Aqualia 21/10/21 RE 4628, Ingeniero Técnico Municipal de fecha 11/01/23 y Arquitecto Municipal de fecha 18/01/23, permaneciendo en información pública por plazo de treinta días, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Castilla-La Mancha o diario de mayor difusión en la localidad.

Durante dicho plazo, quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, en el Ayuntamiento de Illescas de lunes a viernes, Departamento de Urbanismo en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través de su portal de transparencia y tablón de anuncios, <https://illescas.sedelectronica.es>, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Illescas, a 15 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-1540